

DECRETO N° 5369

D.P.L Y C
D.P. (S) 1/2025

TEMUCO, 16 DIC. 2024

VISTOS

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2025, N° 21.722 del 13.12.2024 publicada en el Diario Oficial N° 44.023-B del 13.12.2024;

3.- Los Decretos 39 del 26.01.87 y 711 del 24.12.87 del Ministerio de Salud, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos de salud debidamente individualizados;

4.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley 18.695 de 1988 Y 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la gestión;

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 publicada en D.O. de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Que en sesión del día 05.12.2023 el Concejo Municipal de Temuco aprobó el Presupuesto del Servicio de Salud para el año 2025, de conformidad a lo señalado en el Ord. N° 879 del 06.12.2024 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

2.- Que, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del **Presupuesto de Salud** al nivel de subtítulo, ítem y asignación conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SALUD de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2025, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO SALUD - INGRESOS AÑO 2025

CODIGOS	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	47.466.873
05.03	De Otras Entidades Públicas	47.466.873
05.03.006	Del Servicio de Salud	46.143.660
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	33.637.884
05.03.006.002	Aportes Afectados	12.505.776
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	673.213
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	650.000
07	C x C Ingresos de Operación	1.992.120
07.02	Venta de Servicios	1.992.120
07.02.001	Venta de Servicios Estab. Salud	7.848
07.02.002	Farmacia Municipal	1.984.272
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.599.716
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.157.000
08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.157.000
08.99	Otros	442.716
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	24.324
08.99.999	Otros	418.392
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$ 52.058.709

PRESUPUESTO SALUD - GASTOS AÑO 2025

CODIGOS	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	C x P Gastos en Personal	37.368.724
21.01	Personal de Planta	23.229.924
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	18.247.275

21.01.001.001	Sueldos Base	7.351.783
21.01.001.004	Asignación de Zona	1.103.954
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.103.954
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	482.558
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	482.558
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	6.780
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	6.780
21.01.001.011	Asignación de Movilización	281.078
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	281.078
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	180.540
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	180.540
21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	945.504
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	945.504
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	117.444
21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	117.444
21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	7.351.783
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 Y 25, Ley N° 19.378	7.351.783
21.01.001.999	Otras Asignaciones	425.851
21.01.002	Aportes del Empleador	725.104
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	725.104
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	3.250.892
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	2.776.452
21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	2.776.452
21.01.003.003	Desempeño Individual	474.440
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	474.440
21.01.004	Remuneraciones Variables	595.752
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	591.752
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.000
21.01.004.006.001	Comisión de Servicios por Comedidos	2.000
21.01.004.006.002	Comisión de Servicios por Capacitación	2.000
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	410.901
21.01.005.001	Aguinaldos	109.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	62.000
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	47.000
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	36.311
21.01.005.003	Bonos Especiales	255.090
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	255.090
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10.500
21.02	Personal a Contra	8.279.367
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	6.783.477
21.02.001.001	Sueldos Bases	2.739.413
21.02.001.004	Asignación de Zona	410.348
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	410.348
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	348.538
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	348.538
21.02.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	2.880
21.02.001.010.001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	2.880
21.02.001.011	Asignación de Movilización	138.531
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	138.531
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	18.684
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	18.684



21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	281.820
21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	281.820
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	30.352
21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	30.352
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	2.739.325
21.02.001.999	Otras Asignaciones	73.586
21.02.002	Aportes del Empleador	244.790
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	244.790
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	687.783
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	657.108
21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	657.108
21.02.003.003	Desempeño Individual	30.675
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	30.675
21.02.004	Remuneraciones Variables	280.039
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	276.039
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.000
21.02.004.006.001	Comisión de Servicios por Cometidos	2.000
21.02.004.006.002	Comisión de Servicios por Capacitación	2.000
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	283.278
21.02.005.001	Aguinaldos	70.183
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.932
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	33.251
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	9.500
21.02.005.003	Bonos Especiales	199.595
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	199.595
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.000
21.03	Otras Remuneraciones	5.859.433
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3.957.589
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	1.901.844
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	14.005.777
22.01	Alimentos y Bebidas	21.930
22.01.001	Para Personas	21.930
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	356.485
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	450
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	291.825
22.02.003	Calzado	64.210
22.03	Combustibles y Lubricantes	242.498
22.03.001	Para Vehículos	130.498
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10.000
22.03.003	Para Calefacción	102.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	6.043.703
22.04.001	Materiales de Oficina	126.307
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	33.890
22.04.004	Productos Farmacéuticos	4.396.808
22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Gest.Propia	2.150.000
22.04.004.002	Productos Farmacéuticos Conv.Compl	517.171
22.04.004.003	Productos Farmacéuticos Farm.Municipal	1.729.637
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	928.924
22.04.005.001	Mat. y Útiles Quirúrgicos Gest.Propia	738.000
22.04.005.002	Mat. y Útiles Quirúrgicos Conv.Compl.	157.324
22.04.005.004	Mat. y Útiles Quirúrgicos Prog.Municp.	33.600



22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	173.425
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	860
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	180.109
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	60.200
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	14.995
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	21.500
22.04.013	Equipos Menores	35.339
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	16.250
22.04.999	Otros	55.096
22.05	Servicios Básicos	997.640
22.05.001	Electricidad	353.282
22.05.002	Agua	75.485
22.05.003	Gas	90.328
22.05.004	Correo	180
22.05.005	Telefonía Fija	136.626
22.05.006	Telefonía Celular	24.912
22.05.007	Acceso a Internet	1.687
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	315.140
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.068.322
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	688.354
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80.918
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	350
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	194.000
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	104.500
22.06.999	Otros	200
22.07	Publicidad Y Difusión	62.758
22.07.001	Servicios de Publicidad	5.300
22.07.002	Servicios de Impresión	16.018
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	12.500
22.07.999	Otros	28.940
22.08	Servicios Generales	2.745.041
22.08.001	Servicios de Aseo	152.269
22.08.002	Servicios de Vigilancia	639.060
22.08.002.001	Serv. Vigilancia Gest. Propia	581.500
22.08.002.002	Serv. Vigilancia Conv. Compl.	44.160
22.08.002.003	Serv. Vigilancia Farmacia	13.400
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	776.051
22.08.007.001	Pasajes y otros	500
22.08.007.002	Pasajes por Capacitación	300
22.08.007.003	Permisos de Circulación Vehículos	21.631
22.08.007.004	Vehículos - Servicio de Traslado	753.620
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	273.050
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	275
22.08.999	Otros	904.336
22.09	Arriendos	1.043.384
22.09.002	Arriendo de Edificios	576.500
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	466.884
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	72.980
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	72.130
22.10.004	Gastos Bancarios	850
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.131.016
22.11.002	Cursos de Capacitación	115.153
22.11.003	Servicios Informáticos	361.020
22.11.999	Otros	654.843

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	220.020
22.12.002	Gastos Menores	71.320
22.12.005	Derechos y Tasas	148.700
24	C x P Transferencias Corrientes	378.876
24.01	Al Sector Privado	378.876
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	378.876
26	C x P Otros Gastos Corrientes	2.350
26.01	Devoluciones	2.350
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	302.982
29.04	Mobiliario y Otros	54.381
29.05	Máquinas y Equipos	144.281
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	172
29.05.999	Otras	144.109
29.06	Equipos Informáticos	83.310
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	61.610
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	21.700
29.07	Programas Informáticos	21.010
29.07.001	Programas Computacionales	21.010
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 52.058.709

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TEJAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDS/CHG/SJS

- c.c - Direc. de Presupuesto
- Control Interno
- Administración Municipal
- Direc. Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)